



IV LEGISLATURA NÚM. 6

13 de enero de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-125 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del Centro de Enseñanza Secundaria de Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-126 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre la escolarización de los alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria para el curso 1998-1999 en Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

PRÓRROGAS

PE-253 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida-Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-254 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre distribución por islas de las inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-255 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-256 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-257 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-258 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-259 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-260 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-264 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-266 De la Sra. diputada **D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PE-267 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre mecanismos parlamentarios para el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-268 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-269 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-270 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 14

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-125 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Centro de Enseñanza Secundaria de Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.224, de 18/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

3.1.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Centro de Enseñanza Secundaria de Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se pondrá en marcha el Centro de Enseñanza Secundaria de Tegueste?

Canarias, a 15 de diciembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/C-126 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la escolarización de los alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria para el curso 1998-1999 en Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.225, de 18/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

3.2.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la escolarización de los alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria para el curso 1998-1999 en Tegueste, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver la escolarización de los, aproximadamente, 300 alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria que habrá en Tegueste en el curso 1998-1999?

Canarias, a 15 de diciembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-255 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.249, de 29/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SITUACIÓN DEL III PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LANZAROTE.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-256 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.213, de 17/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS FONDOS OBTENIDOS VÍA INFOP

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.214, de 17/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE REGADÍO DE LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.215, de 17/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS COMPENSACIONES PROPUESTAS A LOS AGRICULTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PAISAJE DE LA GERIA, EN LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.216, de 17/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN AGRARIO DE LA ISLA DE LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 13/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 2.250, de 29/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSIDERACIÓN DEL APARTADO 5 DEL ANEXO I DEL DECRETO 47/1991, DE 25 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LOS PATIOS DE YAIZA.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.199, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SERVICIO DE RECOGIDA DE VIDRIO USADO EN LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.200, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN ESPECIAL DE VERTEDEROS EN LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.201, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. ###, de ##/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 5, de 05/01/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN ESPECIAL DEL ÁREA INDUSTRIAL DE ARRECIFE-SAN BARTOLOMÉ, O EL PLAN ESPECIAL DE MEJORA AMBIENTAL DE LA FRANJA NORTE DE LA CARRETERA ARRECIFE-AEROPUERTO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de enero de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.202, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENSO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA EN SUELO RÚSTICO EN LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PRÓRROGAS

PE-253 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.189, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.9.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-254 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre distribución por islas de las inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.190, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.10.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre distribución por islas de las

inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-255 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.191, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.11.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-256 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.192, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.12.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-257 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.193, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.13.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-258 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.194, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.14.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-259 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.195, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.15.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-260 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.196, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.16.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25

de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-264 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.197, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.17.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-266 De la Sra. diputada D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 26/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.198, de 16/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.18.- De la Sra. diputada D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-267 De la Sra. diputada D^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre mecanismos parlamentarios para el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 193, de 11/12/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.253, de 30/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- De la Sra. diputada D^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre mecanismos parlamentarios para

el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-268 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 193, de 11/12/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.254, de 30/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.5.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-269 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 193, de 11/12/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.255, de 30/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.6.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-270 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 201, de 17/12/97.)
(Registro de Entrada núm. 4, de 05/01/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.7.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de

la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



